



**Relatoría del seminario de CEIBA “La perspectiva de la política ambiental y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”, realizado el 11 de junio de 2019.**

En la exposición inicial Enrique Provencio comentó que las propuestas de CEIBA para el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se basan en el documento Planteamientos Estratégicos para la Política Ambiental y el Desarrollo Sustentable, que se encuentra en la página [www.ceiba.org.mx](http://www.ceiba.org.mx) y que fue formulado para contribuir al debate de 2018, pero que también será útil en la discusión de los programas ambientales que se deriven de dicho Plan.

Comentó que CEIBA respondió a la convocatoria de la Cámara de Diputados para analizar el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, en particular participó en el foro organizado por la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales el pasado 23 de mayo. Diversas propuestas específicas, que se pusieron a consideración y discusión de los asociados, se incorporaron en la presentación para este seminario.

La discusión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 ha sido confusa, pues se publicaron dos propuestas, ambas en la Gaceta Parlamentaria del 30 de abril de 2019, una muy general y breve en el Anexo XVIII de dicha Gaceta y otra —extensa y con objetivos, estrategias, indicadores y metas— que apareció en el Anexo XVIII bis de la misma Gaceta Parlamentaria. A la fecha de este seminario no había claridad sobre cuál versión se aprobaría en la Cámara de Diputados, pero todo indicaba que sería aprobada la versión corta, que no cumple con los requisitos de la Ley de Planeación.

Los temas en los que se centran nuestras propuestas son los siguientes:

1. Mejorar y precisar la visión ambiental general.
2. Incorporar un nuevo principio rector sobre la protección y conservación del patrimonio natural de México.
3. Incorporar en el Objetivo 2.5 “Garantizar el derecho a un medio ambiente sano...” al menos una estrategia de fortalecimiento, ampliación y mejora de la gestión de las Áreas Naturales Protegidas y de las instituciones relacionadas con el conocimiento de la biodiversidad.
4. Equilibrar las estrategias y los programas enunciados en el Plan del Anexo XVIII en función de su impacto sobre la protección de los ecosistemas y el beneficio para los propietarios de los territorios mejor conservados.
5. Hacer explícita la relación entre protección de la biodiversidad y la cobertura vegetal con los objetivos de cambio climático (Objetivo 3.10).
6. Recuperar el concepto de economía circular para avanzar hacia el desacoplamiento del crecimiento respecto del impacto ambiental, así como para mejorar los sistemas productivos y la gestión urbana.
7. Incorporar un criterio acerca del fortalecimiento presupuestal y financiero de las políticas ambientales y de desarrollo sustentable, en el Eje transversal III.3 Territorio y desarrollo sostenible.
8. Incluir un criterio de reforma fiscal verde en el Eje transversal III.3 Territorio y desarrollo sostenible, así como en calidad de estrategia en el Objetivo 3.4 de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas.



9. Incorporar una estrategia de financiamiento de las inversiones y actividades directamente relacionadas con la economía circular, la transición energética y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad.
10. Fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación para la sustentabilidad.
11. Incorporar una estrategia explícita para dar fuerza a las políticas e instrumentos de reducción de la contaminación atmosférica hasta cumplir con los límites vinculados a la salud pública (o mejorar la estrategia 2.5.8)
12. Que el Plan reafirme el Acuerdo de París, en los compromisos de mitigación y en los de adaptación al cambio climático.
13. Reformular el Objetivo 3.10, sobre cambio climático, para expresarlo directamente en su propósito de “reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático...”.
14. Incluir otra definición del desarrollo sustentable, más operativa y que acompañe mejor tanto la visión como las estrategias e indicadores del Plan.
15. Fortalecer las estrategias para mejorar la inspección, la vigilancia y el cumplimiento de la legislación, para eliminar la impunidad ambiental
16. Participación y corresponsabilidad
17. Ordenamiento ecológico del territorio
18. Revisar algunos indicadores clave que refieren a metas con alcance limitado
19. Integrar un solo Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
20. Incorporar previsiones para el cumplimiento del Plan y sus programas; programas que se cumplan.

En la página web de CelBA (<https://ceiba.org.mx/category/agenda-ambiental/portafolio-desarrollo-sostenible/carpeta-pnd-2019-2024/>) se encuentran los detalles de las propuestas, entregadas ya a la Cámara de Diputados.

Antonio Azuela, integrante de la Junta Directiva, destacó que en la planeación debe darse más relevancia a los sistemas urbanos y a las ciudades, incluyendo la necesidad de fortalecer sus finanzas. Abordó el tema de la reforma de la PROFEPA, que no hay un acuerdo sobre la modalidad institucional que debe tener. Observó que el problema de la inspección y vigilancia ambiental no se resolvería llevando las facultades a una fiscalía autónoma. Azuela también abordó el tema del cambio de perspectiva que ha tenido el discurso ambiental con la emergencia de los derechos, pero enfatizó que no todo puede resolverse con el lenguaje de los derechos.

En la discusión con los asistentes se comentaron diversos aspectos, principalmente los siguientes: que puede haber impactos relevantes en la política ambiental con cambios a los que se presta poca atención, por ejemplo con las implicaciones de una posible ley de confianza ciudadana; que la austeridad presupuestal está provocando consecuencias relevantes, por ejemplo con la extinción de los Fideicomisos (Alejandra Rabasa).

Quedó claro que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 tiene una visión y componentes ambientales diferentes a los que ha expresado el Titular de SEMARNAT, el Dr. Víctor Manuel Toledo, lo que debe ser tomado en cuenta en el análisis. También se llamó la atención sobre el riesgo de que el papel regulador de SEMARNAT se debilite e incluso se pierda en algunos temas, lo cual tendría consecuencias negativas para el medio ambiente (Araceli Vargas Mena). Se llamó a



tener en cuenta la necesidad de fortalecer a las instituciones ambientales como intermediarias y reguladoras de los conflictos ambientales (Antonio Azuela).

Además, se planteó que es necesario considerar con mayor énfasis la evaluación de impacto social en los proyectos de energía y, en general, la defensa de los instrumentos existentes para la prevención, protección y restauración ambiental que, por lo demás, están considerados en la ley y deben aplicarse obligatoriamente en las políticas y proyectos públicos, así como en todos los demás sectores en los que aplican (Erika Domínguez).

Se comentó que en varios grupos que se han acercado a CelBA hay inquietudes compartidas: ante los riesgos de debilitamiento en la política ambiental por los recortes presupuestales; el tratamiento a las organizaciones de la sociedad civil; los indicios de la baja importancia que se otorga a las consideraciones ambientales en los grandes proyectos de inversión pública; el sesgo de algunos programas prioritarios —como Sembrando Vida—; y los énfasis adoptados por las nuevas autoridades ambientales; entre otros aspectos. Se planteó conformar una agenda mínima en defensa de la protección ambiental, sus instituciones e instrumentos, comenzando por: a) la prioridad de las Áreas Naturales Protegidas y de la CONANP; b) la defensa de los derechos ambientales, c) el fortalecimiento presupuestal ambiental, d) el cumplimiento ambiental, y e) el estímulo a la investigación y el conocimiento ambiental —sobre todo en CONABIO y el INECC (Julia Carabias).

Hubo acuerdo en que una agenda compartida con otras organizaciones debe centrarse en prioridades básicas como las enunciadas, así como que progresivamente se podrían considerar otros temas también muy relevantes, como la necesidad de que la política ambiental tenga un enfoque y prioridades comprehensivas que abarque los temas prioritarios, como los de la política urbana y de economía circular; el impulso de la participación ciudadana plural y de sus organizaciones; el apoyo a la acción ambiental de estados y municipios y la mayor atención a los enfoques de transversalidad, incluyendo los de cambio climático.

Al cerrar la sesión se recordó que, como siempre, CelBA respeta y defiende la pluralidad y la diversidad de planteamientos sobre las políticas ambientales y que, en ese marco, se seguirá procurando el diálogo y la deliberación entre todos los asociados.

Los acuerdos de la sesión fueron:

- 1) Aprobar las propuestas de mejoramiento del PND 2019-2024 en los temas ambientales;
- 2) Trabajar junto con otras organizaciones en defensa del medio ambiente, las instituciones e instrumentos a partir de una agenda mínima de prioridades; y
- 3) Realizar a mediados o finales del mes de julio del presente año un taller sobre las ANP.

11 de junio de 2019.